CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ENE 2023
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

# MOCIÓN DE ORDEN

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción de orden.

CONSIDERANDO:

Que, las Mociones de Orden del Día son propuestas que realizan los Parlamentarios ejerciendo su derecho, solicitando al Congreso que adopte temas importantes sobre intereses del país y relaciones con el gobierno.

Que, la defensa de los derechos humanos y libertades civiles siempre serán prioridad para el Perú, que es un país multilateral que promueve el diálogo y consenso, integración regional y global para eliminar conflictos.

Que, desde el fallido golpe de estado del expresidente Pedro Castillo, la violencia desatada por las protestas en Perú a favor de su persona, además del bloqueo de carreteras que ha dejado al borde del colapso a varias regiones del sur y centro del país, sería ejecutada por miembros del Movadef, Fenate y Sendero Luminoso que continúan sembrando miedo y amenazas a la población en zonas donde el Estado tiene poca presencia.

Mediante las declaraciones de estado de emergencia dados por el gobierno en diversas ciudades del país por lo ocurrido, las fuerzas armadas y la policía nacional son las encargadas de velar por el bienestar de la población, de protegerla de las amenazas a su seguridad y promover el bienestar general basado en el orden interno y el desarrollo integral y equilibrado de las personas.

En cumplimiento de sus labores debido a los continuos desmanes por las violentas protestas que se realizaban el día 09 de enero del presente año, falleció el suboficial PNP perteneciente a la Unidad de Rescate José Luis Sonocco Quispe en la

urbanización de Tambopata en la ciudad de Juliaca, siendo asesinado por una turba que incendió el patrullero donde se encontraba, quedando atrapado y falleciendo calcinado aún con vida.

Por ello, afirmamos que el suboficial PNP José Luis Soncco se ha convertido en uno de los más grandes mártires de nuestra democracia y héroe nacional, tanto por su heroísmo –de cumplir con su deber, cuando ya los radicales y delincuentes armados habían tomado la ciudad de Juliaca– como por su trágica muerte, calcinado. Y, además, cuando se vio rodeado por esa violenta turba, no usó su arma de fuego.

La función que cumplen las personas que persiguen estas acciones, es infundir terror y condicionar las decisiones públicas. No lo podemos permitir porque sería su victoria. Por ello, debemos enfatizar nuestra defensa de la democracia, continuar protegiendo al país de la apología al terrorismo instaurando mecanismos de prevención y respuesta coordinados conjuntamente por los organismos implicados y es deber del Congreso de la República, pronunciarse sobre hechos que inculcan aprendizajes a la sociedad, tomando como ejemplo para nuestra juventud y próximas generaciones, la valentía de nuestro héroe suboficial PNP José Luis Sonocco Quispe.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

**Primero. –** Declarar Héroe Nacional al Suboficial PNP José Luis Sonocco Quispe, fallecido durante las violentas manifestaciones en la ciudad de Juliaca el día 09 de enero del 2023 por una turba de personas subversivas, que, cumpliendo su labor, lo calcinaron estando con vida.

**Segundo.** – En honor a nuestros héroes nacionales, reafirmarnos y comprometernos a la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana y combatir toda forma de injusticia, en especial de las generadas en el marco de las violentas manifestaciones a nivel nacional como las que afectan actualmente al país.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2023 18:28:58-0500